ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

PATRONATO MUNICIPAL DE LA RESIDENCIA RIOSOL

1523

ANUNCIO

El Alcalde del Ayuntamiento de Monzón, ha emitido la resolución del Patronato de la Residencia Riosol de 12 de abril, cuya parte resolutiva dice:

Primero.- Aprobar las Bases que regirán la ampliación de la Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Office de este Patronato.

Segundo.- Efectuar la convocatoria para la ampliación de una bolsa de Auxiliar de Office de este Patronato, con arreglo a las bases de selección aprobadas.

Tercero.- Publicar la Resolución junto con el anuncio resumen de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y publicar las bases completas en la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento.

Cuarto.- Contra la presente resolución se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca , en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Monzón, 12 de abril de 2019. El Alcalde, Álvaro Burrell Bustos